

Asunción, 24 de Julio de 2025

Nota S. G. N° ..... 1099

**Señor Ministro**

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., con el objeto de remitir para su conocimiento y consideración, 1 (un) original de la Resolución N° del de de 2025, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 4 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL".

En tal sentido, se adjunta el Expediente MDN N° 3772/2025, con los anexos originales correspondientes a la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del plan financiero, por un monto total de Gs. 25.700.000. (Guaraníes veinticinco millones setecientos mil), con Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales, Organismo Financiador 001 – Genuino.

Dicha Transferencia de Créditos Presupuestarios y la Modificación de las Cuotas de Gastos del Plan Financiero, se realiza a los efectos de un mejor aprovechamiento de los créditos presupuestarios asignados en el presente ejercicio fiscal, debido al surgimiento de nuevas necesidades en el área operativa que se encuentran directamente involucradas al cumplimiento de la misión institucional.

La misma, se realiza de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 3248/2025, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408, del 30 de diciembre de 2024, Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025".

Hago propicia la ocasión para saludar a V.E. y expresarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



GRAL. (R) OSCAR LUIS GONZALEZ CAÑETE  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

A Su Excelencia

**Don Carlos Fernández Valdovinos, Ministro**

Ministerio de Economía y Finanzas

Asunción, PARAGUAY

Asunción, 24 de Julio de 2025

Nota S. G. N° 100

Señor Ministro

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., con el objeto de remitir para su conocimiento y consideración, 1 (un) original de la Resolución N° del de de 2025, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310, DEL 4 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025, DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL".

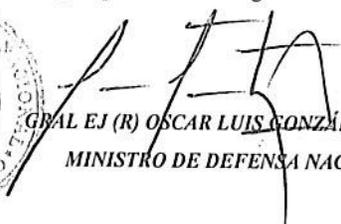
En tal sentido, se adjunta el Expediente MDN N° 3763/2025, con los anexos originales correspondientes a la modificación de las cuotas de gastos del plan financiero, por un monto total de Gs. 20.000.000. (Guaraníes veinte millones), con Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales, Organismo Financiador 001 – Genuino.

Dicha Modificación de las Cuotas de Gastos del Plan Financiero, permitirá adecuar los montos a ser ejecutados, conforme a las necesidades de la Institución.

La misma, se realiza de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 3310/2025, Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por la Ley N° 7408/2024".

Hago propicia la ocasión para saludar a V.E. y expresarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



  
GRAL EJ (R) OSCAR LUIS GONZÁLEZ CAÑETE  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

A Su Excelencia

Don Carlos Fernández Valdovinos, Ministro

Ministerio de Economía y Finanzas

Asunción, PARAGUAY



Asunción, 24 de Julio de 2025

Nota S. G. N° 1101

Señor Ministro

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., en referencia a la nota del 30 de junio de 2025, de la Firma Terminal Occidental S.A. (TOSA S.A.), referente al Proyecto "Construcción de Camino", en parte de la Finca N° 916, zona "Canessa Cue", para la cual la Firma concurrente menciona que obtuvo el permiso correspondiente de la Escuela de Infantería para realizar las construcciones, además menciona que la firma mencionada ha recibido varias ofertas de compra de la propiedad indicada con anterioridad, por parte de personas que se encuentran ocupando ilegalmente la Finca 916.

En ese contexto, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, se ha expedido sobre el mismo en los términos de la Providencia N° 216, del 21 de julio de 2025, que se adjunta la presente nota con el Expediente MDN N° 3526/2025, para en caso de estimarlo pertinente y en la etapa oportuna, realizar las acciones legales pertinentes.

Hago propicia la ocasión para saludar a V.E., y expresarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



GR. LEJ (R) OSCAR LUIS GONZÁLEZ CAÑETE  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

A Su Excelencia

Marco Aurelio González Maldonado, Procurador General

Procuraduría General de la República

Asunción, PARAGUAY

Asunción, 25 de Julio de 2025

Nota S. G. N° 1102 -

Señor Ministro

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., con el objeto de remitir para su conocimiento y consideración, 1 (un) original de la Resolución N° del de de 2025, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 4 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL".

En tal sentido, se adjunta el Expediente MDN N° 3764/2025, con los anexos originales correspondientes a la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del plan financiero, por un monto total de Gs. 3.169.836. (Guaraníes tres millones ciento sesenta y nueve mil ochocientos treinta y seis), con Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro, Organismo Financiador 001 – Genuino.

Dicha Transferencia de Créditos Presupuestarios y la Modificación de las Cuotas de Gastos del Plan Financiero, se realiza a los efectos de un mejor aprovechamiento de los créditos presupuestarios asignados en el presente ejercicio fiscal, debido al surgimiento de nuevas necesidades.

La misma, se realiza de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 3248/2025, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408, del 30 de diciembre de 2024, Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025".

Hago propicia la ocasión para saludar a V.E. y expresarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



GRAL EJ (R) OSCAR LUIS GONZALEZ CAÑETE  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

A Su Excelencia

Don Carlos Fernández Valdovinos, Ministro

Ministerio de Economía y Finanzas

Asunción, PARAGUAY



Asunción, 24 de Julio de 2025

Nota S. G. N° 103

Señor Ministro

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., con el objeto de remitir para su conocimiento y consideración, 1 (un) original de la Resolución N° del de de 2025, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310, DEL 4 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025, DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL".

En tal sentido, se adjunta el Expediente MDN N° 3731/2025, con los anexos originales correspondientes a la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del plan financiero, por un monto total de Gs. 104.093.967. (Guaraníes ciento cuatro millones noventa y tres mil novecientos sesenta y siete), con Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro, Organismo Financiador 001 - Genuino.

Asimismo, se adjuntan los anexos originales de la transferencia de ingresos y la modificación de las cuotas de ingresos del Plan Financiero, por un monto total de Gs. 28.100.000. (Guaraníes veintiocho millones cien mil).

Dicha Transferencia de Créditos Presupuestarios y la Modificación de las Cuotas de Ingresos y Gastos del Plan Financiero, se realiza a los efectos de un mejor aprovechamiento de los créditos presupuestarios asignados en el presente ejercicio fiscal, debido al surgimiento de nuevas necesidades en el área operativa que se encuentran directamente involucradas al cumplimiento de la misión institucional.

La misma, se realiza de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 3248/2025, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408, del 30 de diciembre de 2024, Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025".

Hago propicia la ocasión para saludar a V.E. y expresarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



GRAL. EJ (R) OSCAR LUIS GONZÁLEZ CAÑETE  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

A Su Excelencia

Don Carlos Fernández Valdovinos, Ministro

Ministerio de Economía y Finanzas

Asunción, PARAGUAY

Asunción, 31 de julio de 2025.

Nota S.G. N° 1102

Señor

**GRAL BRIG FÉLIX PASTOR ARANDA MARTÍNEZ**, Director General

Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Asunción, PARAGUAY

Tengo el honor de dirigirme a Ud., con el objeto de remitir adjunto copias de Documentos Oficiales, en medio digital (**FORMATO PDF**), de acuerdo a los requerimientos de la **Resolución N° 395** del 02 de agosto de 2022.

**En tal sentido se adjuntan las siguientes notas:**

- : Nota SG N° 1099/2025.
- : Nota SG N° 1100/2025.
- : Nota SG N° 1101/2025.
- : Nota SG N° 1102/2025.
- : Nota SG N° 1103/2025

Asimismo se solicita que estas copias remitidas, reciban el filtro necesario para la publicación posterior en la página web, con la autorización.

Hago propicia la ocasión para saludarle, muy atentamente.



**ADALBERTO PÉREZ MARECO**  
Cnel DCEM (R) DR. – Secretario General